AÑO VI. Montevideo, MAYO 20 de 1917 N.º 220.

EUSKAL ERRIA

REVISTA DECENAL BASKONGADA DEL URUGUAY

Redacción y Administración: SAN JOSE 1168

Redactor: PEDRO PARRABÈRE

"Los artículos relacionados con "Euskal Erria" antes de su publicación, son aprobados por el Honorable Consejo Directivo.

Informe de la Comisión de Beneficencia e Instrucción

Ejercicio 1916-17

Montevideo, Mayo de 1917.

Señor don Luis San Martín, Presidente del Consejo Directivo de « Euskal Erría ».

Señor Presidente:

La Comisión de Beneficencia e Instrucción que tengo la honra de presidir, tiene el agrado de depositar en sus manos el siguiente informe que reflejará las actividades que ha desarrollado en el Ejercicio 1916-17.

Todos los miembros que componen esta Comisión desearía haber contribuído, con su acción, al progreso de « Euskal Erría », a fin de que sus ideales de confraternidad adquieran concresión.

Nos place, además, dejar establecido que la Comisión de Beneficencia e Instrucción ha asesorado, en todo momento, a la dignísima Comisión de Señoras que trabajó con entusiasmo obteniendo nuevas socias y realizando una propaganda directa en favor de la causa que todos tratamos de propagar.

Vamos a reseñar las actividades que se se han realizado en el período arriba señalado:

Constitución de la Comisión

Esta Comisión fué designada el 30 de Mayo de 1916; el 13 de Junio se distribuyeron los cargos en la forma siguiente:

Presidente, doctor Francisco Cortabarría.
Vice Presidente, don Pedro Bidart.
Secretario, don Angel Magirena.
Contador, don Sixto Dutra.
Vocales, don Juan Harambure, don Martín J. Mariezcurrena, don Martín Etchevest, don Esteban Leonis y don Matías Gamboa.

Proposición al Consejo

Una de las primeras resoluciones tomadas fué presentar a ese H. Consejo la nómina de las asociadas que podían formar parte de la Comisión de Damas, la que fué designada de acuerdo con los propósitos de esta Comisión de Beneficencia e Instrucción.

Reglamentación de la Comisión de Señoras

Transcribimos el texto íntegro de la reglamentación de la Comisión de Señoras que fué aprobada por esta Comisión, por la de Señoras y por ese Consejo Directivo con fecha 4 de Agosto de 1916:

Artículo 1.° La administración interna del o de los establecimientos de la « Euskal Erría », estará a cargo de una Comisión de Señoras que se titulará de Señoras Baskongadas.

Art. 2.° Esta Comisión se compondrá de veinte Señoras baskongadas, hijas o esposas de baskongados, y será nombrada por el Consejo Directivo a propuesta de la Comisión de Beneficencia e Instrucción y sus miembros durarán dos años, renovándose por mitades cada año.

Art. 3.° Las personas que componen esta Comisión podrán ser reelegidas.

Art. 4.° La Comisión de Señoras distribuirá, anualmente, a pluralidad de votos, los cargos de Presidenta, Vice-Presidenta 1.ª y 2.ª, Secretaria y Pro-Secretaria, Tesorera y Pro-Tesorera y Vocales.

Art. 5.° La Presidenta distribuirá a esta Comisión en Interna, del Tesoro y Caridad.

A la Comisión Interna le estará confiado lo que concierne al movimiento del o de los establecimientos como ser: la vigilancia de los asilados educandos, compras de objetos o útiles.

A la del Tesoro: la propaganda, organización de fiestas, rifas, etc., previo acuerdo con la Comisión de Beneficencia e Instrucción.

A la de Caridad: la visita y asistencia de las familias baskongadas que imploran su auxilio y la colocación y protectorado de los asilados que por su edad o condiciones no se encuentren en disposición de bastarse a sí mismos.

Art. 6.° La Comisión de Señoras se reunirá por lo menos una vez por quincena en día determinado.

Art. 7.° En estas reuniones generales, cada sub-comisión de las designadas en el artículo 5.°, dará cuenta de los trabajos realizados y propondrá las necesidades de sus respectivas secciones que, previo estudio, se discutirán y votarán.

Art. 8.° La Comisión de Señoras podrá sesionar los días señalados con asistencia de seis de sus miembros. En las extraordinarias reunidas por aviso previo, sólo podrán sesionar con la asistencia mínima de diez.

Art. 9.° Serán deberes y atribuciones de la Comisión de Señoras:

a) Proponer a la Comisión de Beneficencia e Instrucción lo conveniente a la conservación, reparación y mejoras más necesarias a los establecimientos que funda la « Euskal Erría » y en los cuales se les haya dado, cargo o ingerencia administrativa.

b) Ejercer una inspección inmediata sobre el servicio de los establecimientos y disponer lo necesario para que llenen su objeto, sometiendo a la consideración de la Comisión de Beneficencia e Instrucción, lo necesario para ello.

c) Comunicar a la Comisión de Beneficencia e Instrucción, mensualmente, el movimiento de los establecimientos.

d) Proponer la admisión de los huérfanos o inválidos que a su juicio estén en condiciones de ser acogidos en los establecimientos.

e) Distribuir a su arbitrio los fondos que para la asistencia a domicilio le sean asignados por la Comisión de Beneficencia e Instrucción.

f) Organizar, de acuerdo con la Comisión de Beneficencia e Instrucción, las fiestas o medios que conceptúe convenientes para arbitrar recursos para el sostenimiento y desarrollo de la Institución.

g) Interesarse por todos los medios posibles, en evitar la orfandad y la indigencia en la familia baskongada.

h) Velar por el bienestar de los asilados por la « Euskal Erría ».

i) Levantar el 30 de Abril de cada año (artículo 24, inciso *g)* de los Estatutos), el inventario de todos los enseres de los establecimientos y elevarlo al Consejo Directivo por intermedio de la Comisión de Beneficencia e Instrucción, para la confección de la Memoria anual.

j) Consignar en un libro de actas sus acuerdos.

La misión del señor Lizarraga

En la sesión celebrada por esta Comisión el 7 de Octubre de 1916, se consideró lo siguiente, que fué consignado en nuestro órgano oficial:

« El Consejo Directivo pasó a esta Comisión a sus efectos, una carta que el Secretario del Obispado de Bayona escribió a nuestro enviado especial don José M.ª Lizarraga, en la cual le dice que es imposible obtener Hermanas Baskongadas de Francia, puesto que todas están cuidando los heridos de la guerra y cree que, una vez terminada ésta, serán llamadas las que están en el extranjero, a fin de abrir los colegios en su propio país; tomada en consideración se resuelve pedir al Consejo Directivo la publicación de la misma

carta, para que los asociados se enteren del particular a fin de demostrar a éstos la necesidad de recurrir a otra fuente en demanda de las Hermanas que se requieren para las obras de Beneficencia e Instrucción; también se resuelve solicitar al mismo Consejo la carta del señor Lizarraga, para mejor estudiar este asunto y al efecto, el señor Secretario dió lectura a la nota que se pasaría al Consejo Directivo, por la cual manifestaron todos su conformidad.»

La carta a que se hace referencia en las líneas precedentes dirigida a nuestro delegado don José M.ª Lizarraga, fué publicada y dice así:

Evêché de Bayone

—

Bayone, le 29 Mai 1916. — Ene adiskide maitea: — Montevideoko Eskualdunen obrarentzat ez da, mement huntan, serorarik atherako Frantziatik.

Erraiten ahal diozute hori zure eta ene hango adiskideri.

Krima bat bezala lakiokete, zeren-eta, serora guziak baliatzen baiteri han-hemen gure soldado gaichoen tratutzeko.

Gehiago dena, geroari buruz, seroren aintzindarick esperantza dute gisa hortaz ardiestea, gerlatik lekora, Frantziatik kampo juan diren seroren berriz gure Eskual-herrirat itzultzea, hemen ziituzten eskola guzien idekitzeko.

Ez *Filles de la Croix*, ez *Servantes de Marie*, ez bertze edozein Congregazione, bihirik ez da obra berri bati lothuko ez Montevideon, ez Espainian, ez nihon ere.

Ez du balio hunat jeitea gauza horrentzat. Debalde osoki debalde laite.

Alta, atsegin handiena nuke zuri atsegin egitea.

Agur handi bat ene ahaideri eta zuri ene bihotzeko agurrik gochoena. — DARANATZ.»

Para la venida de otra Congregación

La Comisión de Beneficencia é Instrucción, en su sesión del 21 de Octubre, tomó la resolución siguiente:

«Con el fin de satisfacer el pedido de esta Comisión, envía el mismo Consejo, la carta del señor Lizarraga; después de su lectura se pase a consideración y, visto que ninguna nueva proposición ni indicación se hace en la carta respecto a las Hermanas, se resuelve: nombrar una Comisión compuesta por los señores Presidente, Contador y Secretario, señores doctor Francisco Cortabarría, don Sixto J. Dutra y don Angel Magirena, respectivamente, para entrevistarse con nuestros consocios los Pbros. José Bergara, Germán Vidal, Francisco Mujica, Bernardino Harispuru Arocena y solicitar su opinión sobre la Congregación que cuenta con Hermanas Baskongadas y que pueda ser más ventajosa para nuestras obras de Beneficencia e Instrucción; también se le encarga que recoja las impresiones de la Comisión de Señoras y de quien considere conveniente, a fin de dirigir con acierto, a la Congregación que más convenga, nuestra petición.»

En la sesión del 11 de Noviembre se hizo constar que el señor Presidente dió cuenta de la misión que le fuera confiada y dijo que, acompañado de los señores Dutra y Magirena, realizó primero la entrevista con los señores consocios Pbros. Bergara, Mujica, Vidal y Harispuru, en la cual se consideró que la Congregación más en armonía con los propósitos de «Euskal Erría» era la de las Dominicas, por contar entre su personal Hermanas Baskongadas y estar radicada en Francia la Superioridad. Entrevistada la R. M. Superiora se obtuvo la esperanza de la venida de las Hermanas, lo que — la referida Hermana — consultaría a la casa Madre existente en Francia, de acuerdo con la fórmula autorizada por ese H. Consejo con fecha 5 de Octubre de 1915.

Con la Congregación de las Domínicas

Después de algunas semanas esta Comisión tuvo una entrevista con la Superiora de las Hermanas Domínicas establecida en esta capital.

Veamos lo que dice el acta respectiva:

. . . .

«Solicitado el concurso de dos Hermanas con alguna lega para las obras preliminares, manifestó la Provincial que, siendo imposible con menos de cinco constituir comunidad o casa donde puedan quedar en forma permanente, proponía siempre que sus Superiores, quienes a solicitud debían autorizar, se arreglara en forma tal que las Hermanas, fuera del horario que se determinara para las tareas de «Euskal Erría», permanecieran en la casa que la comunidad posee, y al efecto convendría buscar el local en las proximidades de ésta para facilitar los traslados; de esa manera

podría beneficiarse hasta el presupuesto de instalación del colegio.

Esta oportuna proposición la Comisión la juzgó aceptable y expresó su conformidad, puesto que de esta manera, no sólo sería menos costosa la instalación sino hasta el presupuesto, por cuanto no requiriendo dormitorios para las Hermanas ni Capilla, la casa podía ser más pequeña y, en consecuencia, se exigirá para ella menos alquiler; y siguió expresando la misma Provincial, que no podía contraer compromiso alguno hasta no estar bien autorizada por sus Superiores y esta autorización demoraría—siempre que no hubiera obstáculo— por lo menos 75 días: además, como «Euskal Erria» exige para su obra que las Hermanas sean baskas, éstas se encuentran en Europa y se hace necesario su traslado a ésta, para lo cual sería preciso enviar los pasajes: esta circunstancia, consideróse prevista desde las primeras gestiones iniciadas por el enviado don José M.ª Lizarraga en Europa; la Comisión juzgó incluídos los pasajes en los gastos de instalación, y por lo tanto expresó su conformidad.»

Estas gestiones duraron varios meses. En la sesión importante celebrada el 24 de Marzo del corriente año, se dió cuenta del resultado de las mismas.

He aquí lo que refleja el acta:

«El señor Presidente dió cuenta de la misión que le fuera encomendada con los señores Dutra y Magirena, referente a las gestiones iniciadas para la venida de las Hermanas de la región basko-francesa; el señor Presidente manifestó que la Rda. Hermana Superiora de las Dominicas—establecidas en nuestra capital—había recibido una comunicación oficiosa de la Casa central de Bayona, en la cual expresaba que las Hermanas no podían venir a cumplir los propósitos de «Euskal Erria» porque todas las religiosas están ocupadas en las ambulancias, y consideraba—según la mencionada comunicación—una temeridad enviar Hermanas en momentos tan críticos para Francia. El señor Presidente hizo algunas otras declaraciones sobre el particular; la Comisión, unánimemente, expresó el sentimiento que le produce la noticia de que no vendrán las Hermanas de la región basko-francesa. Se acuerda pasar una nota que exprese la gratitud de la Comisión a la Superiora de las Hermanas Domínicas por los buenos oficios interpuestos en favor de la venida de las mismas.»

Por su parte, el órgano oficial de la Institución que siempre reflejó nuestros trabajos, al dar cuenta a los asociados acerca del particular, decía en su número del 30 del mismo mes:

No vendrán las Hermanas de Francia.—Como podrán enterarse nuestros consocios y asociadas por la sesión que celebró la Comisión de Beneficencia e Instrucción, se ha tenido conocimiento de una comunicación recibida de Bayona la cual anuncia que *no vendrán* las Hermanas Dominicas para «Euskal Erria». La causa de esta determinación radica en esta espantosa guerra europea en la cual está comprometida Francia. La Casa central de las Hermanas Dominicas de Bayona estuvo obligada a presentar esta resolución debido a que todas las religiosas se hallan unas en los hospitales, otras en la Cruz Roja y las demás en las ambulancias. Y aún, una vez terminada la guerra europea, deberán llenar muchos claros ocasionados por tanta ruina y desolación. La Comisión de Beneficencia e Instrucción con todo el sentimiento de su corazón se ve imposibilitada de cumplir sus deseos vehementes de que vinieran las Hermanas de la región vasco-francesa y aceptando los hechos, buscará otra Congregación de Hermanas vascas en América, cuyos trabajos ha comenzado ya.»

Otras diligencias

Encontrándose en nuestra capital el P. Superior de la Congregación de las Vicentinas, esta Comisión—representada por el Sr. Secretario—le entrevistó con el fin de obtener algunas Hermanas baskas francesas de dicha comunidad, a lo que replicó el referido Superior que carecían del personal necesario y que necesitaba enviar a Francia *veintisiete Hermanas* de las establecidas en el Plata.

Dijo además, la referida acta del 24 de Marzo:

«Cámbianse ideas acerca de qué Congregación podrá obtenerse; para cumplir los propósitos de esta Comisión, el señor Magirena declara que últimamente se entrevistó con el R. P. Mariano de San Isidro y R. P. Andrés de Mendigorría, en Buenos Aires, quienes le expresaron que existía una Congregación de Hermanas Carmelitas baskas en Belgrano; entrevistadas las religiosas mencionadas le expresaron que deseaban establecer una casa en esta capital, y aconsejaron al señor Magirena, al efecto, que se dirigiera directamente a la Superiora que se encontraba en Chile. Después de un cambio de ideas, por indicación del señor Pedro Parrabère, comisionóse a los señores Presidente y Angel Magirena, para que recabasen algunos

datos acerca de la referida Congregación del R. P. Esteban de S. Teresa, Carmelita, que últimamente regresó de Chile y conoce a la mencionada Congregación. Con los antecedentes que se obtengan, se formará un memorándum que será elevado a la Casa central de Chile, de cuya tarea se hará cargo el R. P. Andrés de Mendigorría, actual Director de « Euskal Echea » que a fines de Abril partirá para dicha República. »

Esta Comisión, de acuerdo con esta determinación, tuvo informes favorables acerca de la Congregación de las Hermanas Carmelitas, y está próximo a enviarse el memorándum respectivo ajustado al que se enviara a Francia por intermedio del señor Lizarraga.

En esa misión nos sorprende la terminación de nuestro mandato.

Planos generales

En una de las importantes sesiones, se acordó enviar una nota a ese Consejo Directivo, a fin de que esta Comisión ideara los planos generales para la construcción de los pabellones indispensables en el terreno social. Ese H. Consejo concedió la autorización respectiva. Se aceptó la idea de dar la más amplia participación a los profesionales, arquitectos e ingenieros baskos, teniendo presente, ante todo, los generosos ofrecimientos ya recibidos.

Actos de beneficencia

Comenzaron a realizarse en el mes de Octubre de 1916. Esta Comisión acompañó en todos los casos a la de Señoras. El 7 del mismo mes y año aprobó la reglamentación especial acerca de las solicitudes de protección que se formulen en adelante a « Euskal Erria », reglamentación que, en la sesión que celebró la Comisión de Damas, fué aprobada con fecha 17 de Octubre.

La adquisición del terreno

Esta Comisión expresó a ese meritorio Consejo, su conformidad para la adquisición de los terrenos, como también para la realización de las obras complementarias, pues en aquéllos se levantarán un día los establecimientos de enseñanza y protección, por cuyos fines trabaja esta Comisión.

Reglamentación

La Comisión de Beneficencia e Instrucción tiene a estudio un proyecto de reglamento para la misma.

— —

Señor Presidente:

Terminamos el presente Ejercicio con la iniciación de una nueva tramitación para obtener una Congregación de Religiosas baskas — *Carmelitas de la Caridad* — cuya casa Madre existe en Chile.

No hemos podido llevar a la práctica los altos propósitos de que están animados los miembros de esta Comisión, cuales son la fundación de una escuela; pero dado el carácter de las tramitaciones que adquieren un sesgo favorable, estamos convencidos de que esa tentativa será esta vez coronada por el éxito.

Fundar establecimientos de Enseñanza y Protección: he ahí la base fundamental de la corporación que tantos prestigios tiene conquistados ante propios y extraños; para obtener esta finalidad, esta Comisión trabajó dentro de sus límites y atribuciones y cree, al término del período reglamentario, que puede presentar a ese dignísimo Consejo — y por su intermedio a la Honorable Asamblea — no ya los frutos de sus trabajos iniciados sino una esperanza de nueva acción que ha de admirarse con rasgos señalados en un futuro muy cercano.

Cumplida la misión que se me encomendard, aprovecho esta circunstancia para saludar al digno señor Presidente y demás miembros con íntimo afecto.

FRANCISCO CORTABARRÍA,
Presidente.

Angel Magirena,
Secretario.

Montevideo, Mayo 12 de 1917.

Consejo Directivo:

Aprobado, insértese en nuestro órgano oficial.

LUIS SAN MARTÍN,
Presidente.

José Gorrili,
Secretario.

Informe de la Comisión de Señoras

Período 1916-17

Montevideo, Mayo de 1917.

Señor Presidente de la Comisión de Beneficencia e Instrucción doctor don Francisco Cortabarría.

Señor Presidente:

Siguiendo una de las hermosas prácticas establecidas, presentamos al Honorable Consejo Directivo, por su intermedio, el informe correspondiente al Ejercicio 1916-17, el cual reflejará los trabajos que se han efectuado, cuyos frutos no tardarán en presentar toda su faz para honra de sus colaboradoras, propagandistas y entusiastas protectoras

Muchos han sido los escollos que fueron menester salvar en medio de nuestra labor; pero, ¿no somos por ventura vascas o hijas de tales, cuya cualidad superior es el amor, la perseverancia y el sacrificio?

Con este lema por divisa, y la paternal protección que esa digna Comisión y el H. Consejo nos dispensan, iremos muy lejos; obtendremos otros beneficios ideales, y tornaremos, en palpable realidad, los justos y elevados anhelos de toda una colectividad.

Distribución de cargos

El martes 20 de Junio del año 1916, en el salón de sesiones de nuestro local social, a las 4 de la tarde, reuniéronse las señoras y señoritas siguientes:

Graciana A. de Argul, Micaela B. de Leonis, Dolores S. de Gortari, Micaela E. de Larrainzar, Antonia E. de Mariezcurrena, María L. de Bidart, María G. Cortabarría, Juanita Bidart, Pascalina Etchebarne y las que al final firman esta reseña.

Presidió el acto, en representación del Honorable Consejo Directivo, su Presidente señor don Luis San Martín, acompañado del Secretario del mismo don José Gorriti.

Asistió también la Comisión de Beneficencia e Instrucción representada por su Presidente el doctor don Francisco Cortabarría y los señores Esteban Leonis, Juan Harambure, Martín J. Mariezcurrena y el Redactor de nuestra Revista oficial, señor Pedro Parrabère.

Abierta la sesión, el señor Presidente del Consejo Directivo, en expresivas palabras, expuso el motivo de aquella reunión extraordinaria; saludó a los asistentes y confirmó en sus puestos a las señoras y señoritas asistentes augurándoles nuevos y fecundos éxitos en el nuevo Ejercicio.

Los cargos a que se hace referencia, quedaron así:

Presidenta: Baldomera I. de Zabaleta.
Vice Presidenta: Craciana A. de Argul.
Secretaria: María Elena Bercetche.
Pro Secretaria: Pascalina Etchebarne.

Tesorera: Juanita Bidart.

Pro Tesorera: María G. Cortabarría.

Vocales: Antonia E. de Mariezcurrena, Micaela E. de Larrainzar, Dolores S. de Gortari, Remigia E. de San Martín, María N. de Moles, Leoni Espil de Souhilar, María L. de Bidart, Manuela I. de Inciarte, María I. de Guerra, Joaquina E. de Suquilvide, Micaela B. de Leonis, Ana Harambure, Fermina S. de Juanotena, Julia Saraví Alzugaray.

De inmediato acordóse deliberar acerca de las actividades que desarrollaría la reelegida Comisión, cumpliendo, si fuera posible, los artículos 1.º, 2.º y 6.º del proyecto de creación de *Escuelas Vascas* que fué presentado por la Comisión de Beneficencia e Instrucción, y sancionado, por esta Comisión de Señoras y por el Consejo Directivo con fecha 5 de Octubre de 1915 y por la Asamblea General del 27 de Mayo último.

Nombramiento de Sub Comités

Esta Comisión, en oportunidad, designó
los miembros que debían constituir los Sub
Comités de la Unión y del Paso del Moli-
no, a cuyas constituciones asistió una de-
legación especial de este Comité Central
de Damas Baskongadas. Estos dos Sub Co-
mités auxiliares han trabajado con ver-
dadero amor por « Euskal Erría ».

Solicitudes de protección

He aquí el texto de la reglamentación acerca de las solicitudes de protección que se formulen a « Euskal Erría », la cual fué aprobada en la sesión que celebró la Comisión de Señoras el 17 de Octubre de 1916:

PROTECCIÓN AL DESVALIDO

Establecida en « Euskal Erría », por intermedio de la sección Beneficencia e Instrucción el servicio de protección a los baskos necesitados, la Comisión encargada de su organización, formula para su desenvolvimiento el siguiente reglamento:

LA PROTECCIÓN

Artículo 1.º « Euskal Erría » en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.º inciso B de sus Estatutos, prestará su protección moral y material a los baskos naturales de « Euskaria » y sus hijos, cuando las imperiosas necesidades lo exijan y los recursos materiales destinados a este objeto lo permitan.

Art. 2.o Por protección moral se comprenderá, todo bien que se haga en favor del necesitado, por ejemplo: alentando o aconsejando la forma mejor de salir de su angustiosa situación, dándole guías o acompañando en sus gestiones, recomendando a quien puede prestarle auxilio y buscando alguna ocupación adecuada a cada uno, ejerciendo la influencia bienhechora entre los asociados. (Artículo 2.º inciso A de los Estatutos) sin que represente sacrificio pecuniario alguno a « Euskal Erría ».

Art. 3.o La protección material consistirá en alimentos, ropa, calzado, abrigos, u otros objetos más indispensables para la subsistencia del pobre (evitando lo posible en dinero) los cuales serán concedidos en cantidad y por el tiempo que considere conveniente la Comisión de Señoras baskongadas, previo informe de la visita preliminar, y en forma que jamás denigre, abata o humille al necesitado, sino por el contrario, demostrando que con este acto sólo se cumple un deber fraternal y congénita de la raza baskongada.

Art. 4.o Pueden ser protegidos por « Euskal Erría » cuando las necesidades, a juicio de la Comisión de Visita así lo requieran;

a) Los baskongados naturales de « Euskaria » y sus hijos, cuando carezcan de familia o parientes que puedan hacerse cargo de su cuidado y cuya edad, estado y situación estén comprendidos en los términos que a continuación se expresan.

b) los varones, cuands aún no hubiesen llegado
a la edad de ocho años o hubiesen pasado de los
sesenta.

c) Los mayores en la misma edad y en cual-
quier otra si una precaria viudez con hijos que
no hubiesen llegado a los ocho años o siendo ca-
sada con basko natural de « Euskaria » o hijo de
éste, el esposo estuviese imposibilitado para el
trabajo, salvo la circunstancia de tener familia o
parientes que puedan hacerse cargo de su cuida-
do, en cuyo caso se le podrán tramitar las gestio-
nes para hacerlo llegar hasta ellos.

Art. 5.o El socorro se prestará por tiempo de-
terminado, sin que exceda de tres meses, en cuyo
período los socorridos serán visitados semanal-
mente o por lo menos tres veces al mes, por la
Comisión respectiva; y si en ese tiempo no hubie-
se mejorado la situación del socorrido, la misma
Comisión de Visita podrá formular nuevo pedido.

Art. 6.o Si las conveniencias del protector y protegido aconsejaran colocar a éste en algún establecimiento o casa donde sin gravamen para «Euskal Erría» pudiera encontrarse bien el necesitado, «Euskal Erría» podrá correr los trámites necesarios para colocar en ventajosas y satisfactorias condiciones, mientras «Euskal Erría» mismo no haya establecido sus Instituciones de Enseñanza y Protección.

LOS PEDIDOS

Art. 7.o Los pedidos serán formulados por los socios activos de «Euskal Erría» y dirigidos por escrito a la Presidencia de la Comisión de Señoras de la localidad donde se encuentre el o los necesitados, especificando:

El nombre y apellido del o de los necesitados, edad, estado, profesión, domicilio, punto del nacimiento del necesitado, y de sus padres en el caso de ser hijo de basko; si tiene o no parientes en la República; causas que lo llevaron a la situación en que se encuentra y todos aquellos datos necesarios para conocer bien de quiénes se trata y no sufrir errores o engaños.

Art. 8.o Recibida la petición, la Presidenta la pasará de inmediato con su decreto respectivo a la Comisión de Caridad, para que dos de sus miembros realicen a la brevedad posible la visita preliminar al o a los necesitados para quienes se formula la petición, dentro del término que media hasta la próxima venidera sesión.

Art. 9.o Las visitas deben realizarse en los momentos que lo juzgue mas conveniente la misma Comisión de Visita y *teniendo presente que los visitados son nuestros padres, hermanos o hijos y por lo tanto que debemos tratarlos con el amor y cariño con que a éstos se distinguen*; pues todos ellos pueden ser socios activos de nuestra Institución puesto que son miembros de nuestra raza.

INFORMACIONES

Art. 10. En la sesión siguiente, después de la visita, cada comisión dará cuenta de los informes correspondientes a las familias o personas visitadas y se anotarán en un libro que se conservará reservado para ese objeto en Secretaría.

Art. 11. A pesar de las anotaciones referidas en el artículo anterior y las que se tomen en el libro de actas, *en ningún caso se publicará el o los nombres de los protegidos por «Euskal Erría»*.

Art. 12. A fin de arbitrar recursos para el objeto que informan estos Reglamentos, se constituye *La Caja de Caridad* que estará a cargo de la Tesorera de la Comisión o Sub Comisión de cada localidad.

Art. 13. La Caja de Caridad se formará con lo que se obtenga por medio de colectas, alcancias, limosnas, rifas de caridad y suscripciones extraordinarias, con que voluntariamente contribuyan los que deseen prestar su concurso a esta obra.

Art. 14. La Comisión Central de Señoras presentará mensualmente a la Comisión de Beneficencia e Instrucción un estado demostrativo del movimiento de esta Caja, incluyendo en él los de todas las Sub Comisiones, por orden de fundación, requiriendo previamente de éstos, los datos respectivos.

Art. 15. Si los fondos excediesen notablemente a los gastos, la Comisión de Beneficencia e Instrucción podrá dar a los mismos el destino que considere más conveniente en analogía con el fin a que sean destinados y dentro de las obras encomendadas a su dirección.

Art. 16. No pudiendo establecer estos reglamentos en forma definitiva, puesto que para ello es necesario que la experiencia deje bien comprobada su practicabilidad, éstos quedan en vigencia con carácter provisorio y por lo tanto la Comisión de Beneficencia e Instrucción podrá ir reformándolos según las necesidades lo impongan.

Visitas de Caridad

Son ya numerosos los protegidos; a su debido tiempo solicitó esta Comisión a la que Vd. tan dignamente preside, la facultad para ejercer sus servicios según el caso, y por eso vemos a ancianas, huérfanos y enfermos que reciben, en cuanto los medios de esta naciente Institución lo permiten, la satisfacción de una visita que conforta al espíritu conjuntamente con una ayuda práctica.

Para el ejercicio de esta santa misión, hemos formado entre esta Comisión una denominada de Caridad que actúa ajustándose al reglamento interno ya transcripto y otra de Tesoro, compuestas ambas por los siguientes miembros:

De Caridad: María L. de Bidart, Dolores S. de Gortari y María Elena Bercetche.

De Tesoro: Graciana A. de Argul, María G. Cortabarría y Juanita Bidart.

Comité Auxiliar Femenino de Fiestas

Con el fin de secundar a la digna Comisión de Fiestas y a solicitud de ésta, se nombró un Comité Femenino que, conjuntamente con los señores, organizó diversos festivales cuyos recuerdos perdurarán por

mucho tiempo entre aquéllos que han tenido a bien presenciarlos.

Propaganda y visitas a las asociadas

La propaganda ha sido y es el principal factor de esta Comisión y no se pierde ocasión propicia para difundir los fines que persigue nuestra Institución; en las reuniones, que son quincenales y se ven concurridas con ejemplar asiduidad, preséntanse nuevas asociadas que vienen a alistarse merced a la constante prédica de nuestra Revista y de esta Comisión que trabaja con tal de aumentar más y más el número de sus afiliadas.

Si por uno u otro motivo que no sea de fuerza mayor alguna asociada pide que sea dada de baja, esta Comisión tiene especial cometido de hacer los pasos necesarios mediante una visita para que la asociada renunciante continúe en el seno de nuestra Institución haciendo número, contribuyendo con su óbolo y participando de los beneficios que esta corporación ofrece a sus consocios y socias.

Beneficios

Con el fin de arbitrar recursos, esta Comisión inició durante su período diversos beneficios que fueron consignados en nuestro órgano oficial, cuyo éxito social y pecunario premiaron sus afanes y desvelos y a los que, asociados y asociadas, prestaron valiosos y entusiastas concursos; a todos pues, nuestro profundo agradecimiento.

Del Sub Comité de la Unión

Unión, Mayo de 1917.

Señora Baldomera I. de Zabaleta, Presidenta de la Comisión Central de Damas de « Euskal Erria ».

Distinguida señora:

Cumplo con un deber que me es sumamente grato al comunicarle la labor realizada por el Sub Comité que tengo el honor de presidir.

En nuestro cometido no hemos escatimado esfuerzo alguno para el triunfo de nuestra digna Institución; pero ese esfuerzo es insignificante ante la magna obra que persigue « Euskal Erría ».

En nuestra reunión del día 29 de Julio del año 1916, reunióse este Sub Comité; después de un cambio de ideas quedaron distribuidos los cargos en la siguiente forma:

Presidenta: María Jaureguy de Martínez.
Vice Presidenta: Lorenza Gurruchaga.
Secretaria: Anita Frantchez.
Pro Secretaria: Irma R. Queréilhac.
Tesorera: Gerónima N. de Irigoyen.
Pro Tesorera: Jacinta A. de Sánchez.
Vocales: Josefa R. de Rethén, Graciana P. de Sarasola, Juana E. de Gómez, Feliciana A. de Aramendi, Juana T. de Schinca, María E. R. de Gascue, María Emilia Martínez, Ana Ithurburo, Josefina Mendizábal, Ema Laborde, Rosa Galusso.

Nuestras reuniones se han efectuado sin interrupción asistiendo a ellas la mayoría de sus miembros, quienes demostraron su verdadero amor a la causa vasca siendo su vehemente deseo cumplir los altos ideales de nuestra colectividad por la cual hemos trabajado con verdadero amor.

La cobranza se lleva a cabo con toda regularidad habiéndosele entregado a esa digna Comisión, por su intermedio, el importe respectivo que arroja la cantidad de $ 357.95, correspondiente a las cuotas mensuales de este Sub Comité.

Nuestro trabajo ha sido modesto y nos ha tocado luchar en una época verdaderamente difícil.

Esta es la labor que ha realizado este Sub Comité; poca para los grandes anhelos que nos mueven y para el amor que profesamos a esta Institución: pero es pura y desinteresada.

Saludan a la señora Presidenta con la mayor consideración y aprecio. — MARIA J. DE MARTÍNEZ, Presidenta; *Anita Frantchez*, Secretaria.

El Sub-Comité del Paso del Molino

Grata nos fué la cooperación que esta Comisión encontró en el Sub Comité del Paso del Molino, que presidió la distinguida consocia señora Mariana A. de Arbiza.

Como prueba de su actividad, vamos a consignar que, en el Teatro Colón, nos ofreció un festival a beneficio de nuestra Comisión, el cual dió el siguiente resultado:

RECIBIDO

Por venta de localidades, bombones y flores	$ 251.00

GASTOS EFECTUADOS

Alquiler del teatro y propinas a porteros	$ 45.00
Apuntador y caracterizador	» 12.00
Músico (Guitarra)	» 5.00
Bombones	» 5.00
Gastos de locomoción	» 5.00
Total	$ 70.00

RESUMEN

ENTRADAS	$ 251.00
SALIDAS	» 70.00
BENEFICIO LÍQUIDO . .	$ 161.00

Sus reuniones fueron mensuales, a las que concurrieró la mayoria de sus miembros.

Señor Presidente:

Estos son, a grandes rasgos, los trabajos que hemos realizado; a la consideración de esa digna Comisión y a la del H. Consejo sometemos este informe, en la seguridad de que nos brindarán su aprobación. Y, al despedirnos, nos permitimos formular un voto que todos debemos cumplir en esta hora de acción en que «Euskal Erria», definitivamente consolidada, cumple su misión de fraternidad: que todos continuemos trabajando con *amor y constancia.*

Saludo al señor Presidente y demás miembros con toda consideración y aprecio.

BALDOMERA I. DE ZABALETA,
Presidenta.

María Elena Berceiche,
Secretaria.

Montevideo, Mayo 11 de 1917.

Comisión de Beneficencia e Instrucción:

Sancionado, elévese a consideración del Consejo Directivo.

F. CORTABARRÍA,
Presidente.

Angel Magirena,
Secretario.

Montevideo, Mayo 12 de 1917.

Consejo Directivo:

Aprobado, insértese en el órgano oficial para conocimiento de la H. Asamblea.

LUIS SAN MARTÍN,
Presidente.

José Gorriti,
Secretario.



Nómina de las asociadas de "Euskal Erría"

A

4 Astiz, Ignacia L. de
19 Armendariz, Petrona A. de
20 Aramendía, Matilde
24 Antuna, Clara Juanotena de
43 Arrizabalaga, Concepción V. de
45 Añorga, Modesta
57 Arocena, Joaquina E. de
74 Acuña, Rosita Ch. de
83 Abella, Paca S. de
116 Argul, Graciana A. de
197 Antón, Juanita Muggi de
3[illegible]2 Aguirre, Teresa Bonello de
3[illegible]7 Arrieularré, María L. de
341 Artigalá, Teresa Villemur de
356 Arteche, Ramonita M.
378 Alzcorbe, Rosario
380 Ameglio, María A. de
395 Amorena, Anita de
419 Aguirre, María M. C. de
426 Acordagoitia, Generosa G. de
430 Arburua, Juana E. de
435 Acevedo, Graciana V. de
437 A[illegible]ncín, Manuela O. de
455 Aramburú, Rosalía E. de
468 Ayerza, Ignacia
471 Amestoy, Juana E. de
477 Arano, Severina
504 Acafrain, Francisca

B

10 Bercetche, María Elena
[illegible] Barberis, Juana I. de
[illegible] Bacalar, Juana I. de
81 [illegible] Matilde L. de
104 [illegible]
148 Berriniemo, María Halli de
192 Beytia, Hilaria I. de
204 [illegible]
230 Baiart, María L. de
231 Balart, Larralde Juanita
232 Balart, Larralde Graciana
[illegible]
[illegible] ina I. de
[illegible]
348 Borderes, Tomasa Silveti de
368 Bollo, María L. de
402 Bravo, Joaquina
409 Barneche, Elalia G. de
412 Barone, María S. de
416 Bidegaray, Luisa P. de
417 Bidegaray, Amalia
418 Belsegui, Julia G. de
421 Bazzano, Juana U. de
427 Berassain, María L. de
428 Blanco, Antonia I. de
433 Berroa, Juana M. de
443 Belloni, Martina Garaicoechea de
502 Bicain, Joaquina I. de

C

16 Cohas, Clarita I. de
21 Cortabarría, María G.
48 Carrasco, Catalina P. de
60 Caillava, Graciana E. de
184 Cenoz, Rita Elisa
256 Cazenave, María E. de
279 Cancela, Mariana B. de
294 Caillava, María B. de
352 Castilla, Rufina Iharetche de
405 Cheól, Mariana C. de
406 Cúneo, Paula B. de
410 Cazenave, Joaquina M. de
415 Caccinton, Teresa I. de
457 Catalina, María Luisa
503 Cantalupo Rosario

D

142 Durante, Graciana Necola de
227 Duvigneau, Francisca A. de
360 Dartayete, María Adeliza de
371 Daveri, María Luisa
372 Daveri, Juana M. V. de
397 Dabeiz, Verónica
430 Dubagón, María G. de
[illegible]

E

13 Etcheberne, Pascualina
39 Egudiza, Agudnaga Josefa

58 Echeverría, María T. I. de
86 Echezarreta, Juana U. de
117 [illegible]
1[illegible]0 Elissategui, Juana E. de
177 Elhordoy, María L. de
20[illegible] Elissategui, María R. de
208 Etchegoyen, Manuela M. de
226 Eyberagaray, María S. de
249 Echeverrito, María E. de
278 Echenique, Carmen U. de
309 Echevarne, Martina B. de
310 [illegible]
311 Erro, Mariana O. de
374 Elorza, Dolores S. de
403 Echenique, Carolina I. de
411 Errecart, María Josefa
459 Echenique, Carolina R. de
460 Echenique, Eulogia L. de
469 Erasun, Victoria
473 Etchepare, Victoria Aliseri de
474 Etchepare, Ana María
495 Erice, María Mentaverry de

F

96 Forner, Gortari Teresa
330 Ferrari, Manuela B. de

G

2 Garmendia, Manuela Camino de
9 Gortari, Dolores S. de
11 Gascue, María Julia
14 Gascue, Paquita E.
15 Guerra, María I. de
25 Garmendia, Guillermina A. de
75 González, Lorenza D. de
76 Garmendia, Cándida M. de
88 Galarraga, Jesusa P. de
93 Garayalde, Escolástica Z. de
101 Garayalde, Damiana E. de
103 Garayalde, Josefa E. de
107 Garayalde, Paula Z. de
141 Goñi, Virginia L. de
150 Guillamón, Margarita O. de
166 Gesto, María B. de
215 Grange, Emilia O. de
250 Gurbindo, Fortunata T. de
262 Garayalde, Manuela E. de
276 Goñi, Eugenia
2[illegible] Gastambide, María A. de
375 Goñi, Martina Echeverría
2[illegible] [illegible]
422 Gascue, Gabina Cenoz de
4[illegible] Giurin, Ahunçaua Elena

H

97 Halty, María Sofía
156 Halty, Catalina
1[illegible] Haramburu, Ana
277 Haro, Justiniana A. de
417 Harispurú, Indart Juanita
500 Heugas María Angélica

I

1 Inciarte, Manuela I. de
17 Imenarrieta, Josefa M. de
50 Indurain, Cecilia I. de
51 Ipharraguirre, Juana B. de
68 Irrisarri, Pepita
70 Iguain, Rosa G. de
95 Indabere, Martina I. de
110 Irureta Goyena, Dina E. de
113 Irureta Goyena, María C. de
118 Ibarburú, Luisa B. de
119 Ibarburú, Magdalena B. de
240 Irigain, María E. de
255 Ipharraguirre, Martina I. de
312 Irigoyen, Barbarita
331 Iriart, María Barcelona de
347 Irigaray, Juana B. de
423 Irumé, Rufina
470 Irastorza, María Carmen
475 Igoa, Francisca Erasun de
476 Iabar, Juana
479 Iraizos, Ana María
497 Imaz, Paulina
498 Imaz, María Muñoa de
499 Irigaray, Julia Heugás de

J

8 Juanotena, Joaquina I. de
41 Juanotena, Fermina S. de
346 Juarbe, Margarita Echenique de
451 Jaureguy, Ana Dahetz

L

6 Larrainzar, Micaela E. de
18 Leizaga, María I. de
23 Loinaz, Graciana T. de
26 Legarburu, Francisca
53 Labat, Anita B. de

92 Leonis, Micaela B. de
121 Lohigorry, Rosa H. de
154 Lataillade, Francisca G.
93 Lizarraga, María B. I. de
206 Lizaso, Francisca A. de
271 Larrayoz, Julia
272 Larrayoz, Martina
274 Lizarazú, María C. de
390 Lamas, Genoveva P. de
461 Landa, Lucía G. de
482 Laserre, María E. de
496 López, Quintela Consuelo

LL

41 Llache, Catalina C. de
451 Llaguno, Inés

M

5 Mariezcurrena, Antonia E. de
22 Mendy, Francisca A. de
59 Morasca, Margarita A. de
72 Mujica, Josefa E. de
77 Mosca, Jacoba B. de
109 Madoz, Tomasa Gascue de
115 Mariezcurrena, Josefa A. de
123 Moles, María N. de
132 Maggi, Adelaida R. de
133 Machicote, María Antonia
134 Machicote, Josefa A. de
158 Mongastón, María
172 Maurer, Ana G. de
187 Moliga, Catalina E. de
209 Miquelerena, Marcela C. de
219 Mariezcurrena Juanita M. de
413 Machado, María L. de
441 Martínez, Isabel Esteban
472 Martínez Castro, Mónica S. de
478 Martínez, Antonia B. de
494 Martínez Barriola, Carmen

N

169 Noziglia, María L.
173 Nievas, Antonia A. de
[illegible] [illegible], Antonia [illegible]
458 Noguera, Lola M.
[illegible] Noguera, [illegible] U. de
[illegible] Noguera, María [illegible]

O

[illegible] [illegible], Antonia A. de
108 Ospitaleche, María D. de
195 Ospitaleche, María E.
229 Oyamburo, Mariana Z. de
304 Oliver, Isabel M. de
328 Ossacar, María Esponda de
329 Ossacar, Anastasia Elissalde de
384 Olazo, Juana A. de

P

159 Pérez, Sebastiana E. de
293 Parrabère, Juanita Lema de
363 Pérez, María E. de
392 Prieto, Graciana O. de
414 Pérez, Amalia M. de
420 Pippo, Graciana E. de
440 Pintado, Herburu Secundina
465 Pijuán, Juana
485 Puigrós, Otilia Xifre de
505 Parrabère, María Elvira

R

179 Ricart, Sebastiana I. de
307 Rubio, Dolores Balparda de
491 Rodríguez Bortary, María M.
501 Rodríguez, Cecilia Belo Recalde de

S

29 Suquilbide, Joaquina E. de
47 Sastría, Luisa D. de
124 Souhilar, Leonie Espil de
163 Sandri, Francisca Nin de
167 Salaberry, Eulalia L. de
184 San Martín, Remigia E. de
270 Saratzola, Tomasa G. de
355 Salaberría, Antonia U. de
388 Solés, María E.
424 Saravi, Julia Josefa
432 Spinelli, Delia Durante de

T

66 Tornaría, Marcela C. de
105 Taborcías, Luisa F. de
246 Turón, María E. de
448 Toyos, Elena
450 Turena, Adela

U

489 Urtizberea, Josefa Teresa
490 Urtizberea, Gregoria

V

151 Volonté, Antonia M. de
182 Viduur, Juanita Nazábal de
261 Vega Elvira H. de
400 Villar, María I. de
466 Vecchi, Otegui Laura de

W

61 West, Juliana U. de

Z

3 Zabaleta, Bablomera I. de
98 Zubizarreta, Valentina O. de
100 Zubizarreta, Antonia Z. de
180 Zabaleta, Micaela
452 Zabala, María D. de
457 Zubizarreta, Josefina

Sub-Comité de la Unión

A

5 Aramendi, Feliciana A. de
138 Aguirre, María Elizegaray

B

6 Bastarrica, Juana G. de
29 Barnechegaray, Delfina C. de
85 Buxareo, María A. de
90 Balparda, Irene
96 Borda, Graciana I de
111 Bicciardo, Josefa L. de
125 Bernet, Teresa A. de
127 Bouvita, Martina A de
185 Borges, Mariana S. de

C

21 Carrara, Teresa A. de
23 Colombo, Juana L. de
76 Chango, María

D

110 Decia, Jacinta C. de

E

99 Ezcurra, Dominga
108 Etchegoyen, María C. de
120 Elissgaray, María

F

9 Frantchez, Anita
27 Ferreño, Micaela U. de

G

4 Guruchaga, Lorenza
38 Gómez, Juana E. de
80 Galusso, Rosa
83 Gordillo, Ana L. de
118 Garin, Lorenza L. de
121 Garra, María I. de
126 Gascue, Teresa A. de
129 Garra, Justa R. de

H

24 Harriague, María
69 Harriet. Juana M.

I

7 Irigoyen, Gerónima N. de
14 Ithurburu, Ana
94 Irigoyen, María
114 Irigoyen, María C. de

J

137 Jaureguy, Carmen Casal de

L

61 Lasa, Francisca O. de
67 Loinaz, Emilia M. de
74 Legorburu, Cristina A. de
102 Laurnaga, María A. de

M

1 Martínez, María Jaureguy de
8 Martínez, María E.
17 Mendizábal, Josefa A. de
26 Mendizábal, Josefina
65 Martínez, Fausta
132 Martínez, María E. de

O

45 Olivera, Margarita M. de

P

86 Puppo Mariana M. de
98 Pietra, Juana M. de
112 Peña, Antonia L. de
116 Panario, Margarita Z. de

119 Panario, María O. de
130 Peluffo, Teresa

Q

61 Quereilhac, Irma

R

11 Reihén, María A.
13 Reihén, Josefa R. de
109 Ramponi, Bernardina L de
134 Reihén, Juana Berhau de

S

2 Sánchez, Jacinta A. de
3 Schinca, Juana T. de
12 Salaberry, Catalina S. de
18 Saratzola, Graciana P. de
77 Saraví, Josefa G de
123 Salaberry, Graciana B. de

V

117 Villamonte, Catalina R. de

Z

133 Zamora, Flora

Sub-Comité del Paso del Molino

A

1 Arbiza, Mariana A. de
2 Aguirre, María
17 Apestegui, Francisca

C

19 Captuze, María E.

E

20 Elzaurdia, Catalina A. de
29 Echave Lenzuen, María

G

30 Goldaracena, Valentina
31 Goldaracena, María

I

15 Irisarry, María Elena

L

4 Lartigau, María Marcelina
10 Larronde, María L. de
28 Larronde, María Amestoy de

M

6 Meregalli, Francisca A. de

T

21 Trías, Clementina L. de
25 Tafernaberry, María B. de
26 Tafernaberry, Josefa O. de

U

22 Uría, María R. de
23 Uría, Josefa E. de
24 Uría, Teresa I. de

VIDA SOCIAL

La fiesta de hoy

[illegible] en [illegible] sede social [illegible] hoy en nuestra [illegible], a la de Malvín una interesante reunión [illegible], a la cual podrán asistir los asociados y con-ocios con sus respectivas familias.

El programa que se ha combinado es muy interesante.

Estamos plenamente convencidos de que numerosos serán los asociados y familias que concurrirán a este acto que constituirá un verdadero acontecimiento social, y que comenzará a la 1 y 30 de la tarde.

El tranvía de «La Transatlántica» N.º 24, pasa frente al terreno: parada 2375

¡ Nadie falte a esta cita de honor !

Necrológicas

Nuestra sociedad habrá recibido, con profundo pesar, la dolorosa nueva del fallecimiento de la distinguida señorita Teresa Pareja Liñán, después de soportar con resignación una penosa enfermedad. La extinta era un corazón todo bondad.

Haya paz en su tumba, mientras presentamos a sus deudos nuestras condolencias.

— Fué muy sentido el fallecimiento de la señora Manuela Olivera de Arizaga.

— Numerosa y selecta concurrencia asistió al sepelio de la que en vida se llamó Berta Arechavaleta.

— Falleció también la distinguida señora Eduarda Gorlero de West, después de una vida ejemplar en que practicó el precepto de la caridad.

Notas de "Euskal Erría"

Comisión de Beneficencia e instrucción

Sesión del 11 de Mayo de 1917.

Bajo la presidencia del doctor Francisco Cortabarría, y con asistencia de los señores Pedro Bidart, Matías Gamboa, Esteban Leonis, Martín J. Mariezcurrena, Martín Etchevest y el Redactor de la Revista, celebró sesión la Comisión de Beneficencia é Instrucción.

— Fué aprobada el acta N.° 21.

— Excusaron su inasistencia, aún cuando se adherían a todo, los señores: Angel Magirena por enfermedad y Juan Harambure que se encuentra en Buenos Aires

— El señor Presidente comunicó el resultado de la visita que realizara con los señores Dutra y Magirena a los P. P. Carmelitas para obtener las religiosas de la misma comunidad; las Hermanas mencionadas están dispuestas a venir. Se iniciará la tramitación correspondiente.

— Se aprobó la Memoria de esta Comisión correspondiente al presente Ejercicio; pasará al H. Consejo Directivo

— La Comisión de Señoras eleva la Memoria de su sección; se sancionó y se presentará también al Consejo para su aprobación.

— Se levantó la sesión a las 7 p. m., habiendo comenzado a las 5 p. m. en punto.

Consejo Directivo

Sesión del 12 de Mayo de 1917

Presidió la reunión el señor Luis San Martín con asistencia de los señores Fernando Parrabère, Lorenzo Zabaleta, Francisco Goñi, Domingo Laraide, Bernardo Irigoyen, Francisco Garayalde y el Redactor de la Revista.

— Se aprobó el acta de la sesión anterior.

— Léese una nota del The North American Star relacionada con los concursos del concurso Base-Ball.

— Penetra en la sala de sesiones el señor José Gorriti.

— El Club Español invita al Consejo al banquete que, en homenaje a S. M. el Rey de España, se realizará el 17 del actual.

— La Comisión de Fiestas eleva al Consejo las cuentas de los gastos originados en la última fiesta del 29 de Abril acompañada de una nota en la cual hace constar que se adquirieron los cubiertos para el almuerzo y que se empleó un servicio extraordinario de carruajes. El Consejo aprueba todos los gastos y elogia la actividad de la referida Comisión de Fiestas.

— Declárense incorporados a la Institución los señores: Antonio M. Raissignier, Miguel J. Urruti, Santiago Pratto, José Escudero y Juan Changala.

Propónense como socios: Eduardo Vargas, Guzmán Vargas, Alvaro Vargas, Eduardo Vargas (hijo), Juan Lema, Cooperadores, presentados por los señores Alfredo Rodríguez Berjot y Fernando Parrabère; Adolfo P. Mondino, cooperador por Juan Bordabehère y Francisco Caprario

Ramón Martínez, activo, por Felipe Haristoy y Fermín Montenegro.

José Nogueira, cooperador, por Bernardo Bordabehère y Alejo C. Garra.

Alejandro Bertiz, activo, (reincorporado) por Fernando Parrabère y Alfredo Rodríguez Berjot.

— La Comisión de Vigilancia de la construcción de las obras en el terreno social presenta un amplio detalle de los gastos realizados.

— Por moción del señor Francisco Garayalde, se acuerda tributar un voto de confianza al señor Lorenzo Zabaleta por las fecundas actividades que desarrolló al dirigir con tanto desinterés las obras realizadas en nuestro terreno social.

— Autorízanse los pagos siguientes:

A Solano Alaniz	$	3.70
Gastos de la fiesta y adquisición de útiles	»	625 35
» Juan Bombet	»	181.35
» Andrés Erice	»	153 16
» Vernengo y Martínez	»	131 50
» José Zunino.	»	83.92
» Rafael Biscio	»	14.00
» J. Fábregas y Cía.	»	120.00
» Julián Labaca	»	406.48
» Juan Parodi.	»	17.00

y otros pagos; todas las cuentas pasaron, autorizadas, al señor Tesorero.

— Apruébanse las Memorias de la Comisión de Beneficencia e Instrucción y de Señoras correspondientes al Ejercicio 1916 - 17; ambas se publicarán en nuestro órgano oficial del 20 del actual.

— Considéranse otros asuntos internos.

— Se levantó la sesión a las 11 p. m.